



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.

| | |
|--|--|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diseño al Programa Presupuestario 016 Programa de Competitividad. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/10/2018 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11/03/2019 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: C.P. Laura Jacqueline Dzib Miranda. | Unidad administrativa: Dirección de Planeación |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: La evaluación en materia diseño al Programa de Competitividad, tiene la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, identificando aspectos susceptibles de mejora para su incorporación. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: La evaluación al Programa de Competitividad considera 8 apartados: <ul style="list-style-type: none"> 1. Características del Programa. 2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa. 3. Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales. 4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. 5. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención. 6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 7. Presupuesto y rendición de cuentas. 8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada para la presente evaluación será a través de un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico, los Organismos Desconcentrados que participan en la presente evaluación así como de información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entenderá por Análisis de Gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. | |



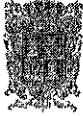
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| |
|--|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACION |
| <p>Instrumentos de recolección de información:</p> <p>La recolección de información en esta evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete que involucrando el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Así como en base en información proporcionada por la Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de Unidad de Evaluación (UE) responsable de la evaluación.</p> <p>Cuestionarios Entrevistas__ Formatos__ Otros: <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: registros administrativos, bases de datos, y documentación pública.</p> <p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Fue tomado como base el formato denominado Términos de Referencia (TdR) para las Evaluaciones en materia de Diseño publicado por el CONEVAL. Este formato contiene un listado de preguntas, las cuales deberán ser respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) sustentando cada respuesta con evidencia documental, haciendo explícitos los argumentos empleados en el análisis y valoración de cada respuesta.</p> |
| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACION: |
| <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Se halló que la justificación de la creación y diseño, la contribución a las metas nacionales, el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, así como la MIR, son sus puntos más fuertes, mientras que los más débiles son los relacionados con el presupuesto y rendición de cuentas, así como a la definición de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, que calificaron en grado medio. Es necesario implementar mecanismos de seguimiento para que se justifiquen las causas y efectos del programa, así como los plazos para revisión y actualización. También es importante que la información de rendición de cuentas esté disponible en la página Web y accesible a todo ciudadano.</p> <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> <p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a las metas y estrategias estatales y nacionales • Operativamente funciona de manera adecuada • Se cumple con la MIR de manera alta • Se conoce la población objetivo y se tienen los mecanismos de elegibilidad • Existe un padrón de beneficiarios y mecanismos de atención <p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de fomentar el empleo indirecto a través de este Programa, especialmente en cuanto a emprendimiento en la búsqueda de la competitividad. <p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta que los mecanismos de rendición de cuentas estén al alcance del público • Desglosar las partidas de gastos de capital y de gastos totales con respecto a población atendida • Falta un mecanismo que permita conocer la percepción sobre los servicios que brindan a la población atendida <p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>Riesgo de que los usuarios no aprovechen los beneficios debido a que no están disponibles en la Web las ROP o documento normativo, ni los mecanismos de participación ciudadana.</p> |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TITULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN. |
|--|
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación: <p>La Evaluación al Programa de Competitividad como parte del PAE 2018 destaca que el diseño del Programa cumple en grado alto (83.2%) las necesidades que le dieron origen, asimismo encontramos grandes oportunidades de mejora para el programa, entre los que destacan la implementación de mecanismos de seguimiento para que se justifiquen las causas y efectos del programa, así como los plazos para revisión y actualización, también es importante que la información de rendición de cuentas esté disponible en la página web y accesible a todo ciudadano.</p> <p>Asimismo la instancia Evaluadora plasmó en el Informe Final un total de 6 Recomendaciones y/o Conclusiones, que permitirán consolidar los elementos de nuestra operación con mayores elementos que fortalezcan el desempeño del programa.</p> |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: |
| 1) El Programa cumple en grado alto con la justificación de la creación y el diseño del mismo. Su diseño está justificado según los problemas que soluciona. También abona a las metas y estrategias nacionales. |
| 2) La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es adecuada. Sin embargo, se recomienda afinarla en cuanto a que todas las actividades abonen a los componentes, propósitos y fines. También es necesario que todas las actividades dispongan de fórmulas para conocer el avance de los indicadores. |
| 3) Se cumple en grado medio en cuanto a la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, pues la población no está cuantificada y tampoco se encontró información metodológica para su medición. También el grado de cumplimiento es medio en cuanto al presupuesto de rendición de cuentas, pues aunque existe información en la Plataforma Nacional de Transparencia, es recomendable que esté disponible en la página de la SEDECO y accesible a todo ciudadano. |
| 4) En relación con el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, no se encontraron mecanismos para depuración y actualización de la base. Tampoco se encontró evidencia de procesos definidos y específicos para otorgar apoyos a beneficiarios, como podrían ser las Reglas de Operación o algún documento normativo. |
| 5) El cumplimiento general, tomando los puntos positivos y los negativos, es alto. Sin embargo, las áreas de oportunidad pueden ser capitalizadas con sus fortalezas. |
| 6) Es necesario implementar mecanismos de seguimiento para verificar que constantemente se justifiquen las causas y efectos del programa, así como los plazos para revisión y actualización. |

| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
|--|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Raúl Alberto Santos Valencia |
| 4.2 Cargo: Docente del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní y Enlace Técnico de la Evaluación. |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Tecnológico Superior de Calkiní (ITESCAM) |
| 4.4 Principales colaboradores: Dr. Francisco Gerardo Barroso Tanoira |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rsantos@itescam.edu.mx |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): (981)1351336 |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| | |
|--|--|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 016 Programa de Competitividad | |
| 5.2 Siglas: PC | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): 1. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). 2. Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE). 3. Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (INDEMIPYME). | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local: <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 1. Secretaría de Desarrollo Económico.- Mtro. José Domingo Berzunza Espinola. 2. Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE).- Mtro. José Enrique Tadeo Ayala Fuentes. 3. Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.- Lic. Abraham Azar Lernus. | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): 1. Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). <ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Planeación, Innovación y Competitividad. • Dirección de Planeación. • Dirección de Competitividad de la SEDECO. • Dirección de Vinculación Interinstitucional y Municipios • Coordinación Administrativa de la SEDECO. • Oficina del Titular. 2. Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE). <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Atracción de Inversiones. 3. Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada): | |
| 1. Secretaría de Desarrollo Económico | M. en D. Paula Eugenia Flores Alcalá.- Subsecretaria de Planeación, Innovación y Competitividad. paula.flores@campeche.gob.mx |
| | C.P. Laura Jacqueline Dzib Miranda.- Directora de Competitividad. laura.dzib@campeche.gob.mx |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
|--|--|
| | Lic. César Antonio Narvaez Samuel.- Director de Competitividad. cesar.narvaez@campeche.gob.mx |
| | Licda. Nazira Alejandra Toscano Santini.- Directora de Vinculación Interinstitucional y Municipios. alejandra_toscano@campeche.gob.mx |
| | C.P. Julio César Ortiz Zárate. julio.ortiz@campeche.gob.mx |
| | C.P. Martha Patricia Zamorano Ruiz.- Coordinadora Administrativa de la SEDECO. m.zamorano@campeche.gob.mx |
| | Biol. Shaira Aídeé Pérez Jiménez. Secretaria Particular de la SEDECO. shaira.perez@campeche.gob.mx |
| 2. Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE). | Licda. Denisse Mc Caskill Mendez.- Directora de Atracción de Inversiones de PROCAMPECHE. denisse.mendez@campeche.gob.mx |
| 3. Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (INDEMIPYME). | Lic. Abraham Azar Lemus.- Director General del INDEMIPYME. abraham.azar@campeche.gob.mx |

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|--|
| 6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> X 6.1.2 Invitación a tres: ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su calidad de Unidad de Evaluación (UE). |
| 6.3 Costo total de la evaluación : \$60,000.00 |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal. |

| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| 7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://sedeco.campeche.gob.mx/evaluaciones-pae/ |
| 7.2 Difusión en Internet del formato: http://sedeco.campeche.gob.mx/evaluaciones-pae/ |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



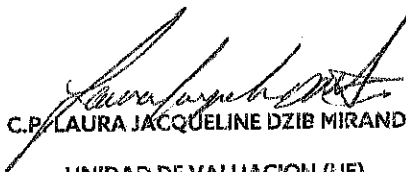
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

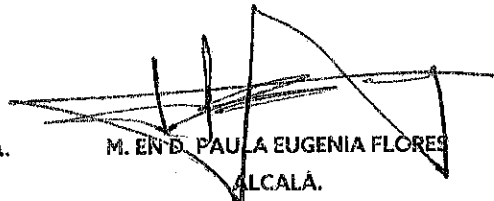
15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

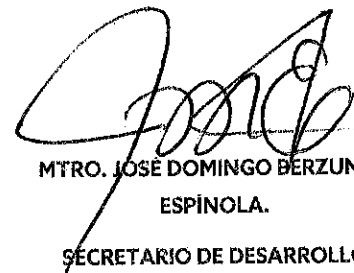
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN.

VO.BO.

AUTORIZO.


C.P. LAURA JACQUELINE DZIB MIRANDA.
UNIDAD DE VALUACION (UE).


M. EN D. PAULA EUGENIA FLORES
ALCALÁ.
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.


MTRO. JOSÉ DOMINGO BERZUNZA
ESPINOLA.
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO.